



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2023-A/MDA

Asia 01 de Junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTO:

El Oficio N° 1297-2023-CG/PC, de fecha 14 de Abril del 2023, emitido por la sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica, con Expediente N° 412-2023-AD, de fecha 19 de Abril del 2023, Memorándum N° 079-2023-GM/MDA, de fecha 19 de abril del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, Memorándum N° 017-2023-SG/MDA, de fecha 21 de Abril del 2023, emitido por la Gerencia de Secretaria General, Informe N° 037-2023-SGTDyA-MDA, de fecha 22 de Abril del 2023, emitido por Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo, Informe N° 482-2023-SG/MDA, de fecha 25 de Abril del 2023, emitido por la Gerencia de Secretaria General, el Informe N° 292-2023-GM/MDA, de fecha 31 de Mayo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal.

I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 – Ley de reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a la Ley N° 25323 en el Artículo 1° indica textualmente que: “Créase el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación”;

Que, mediante Resolución Jefatura N° 214-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprobó la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, denominada “Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública” del Archivo General de la Nación, el cual tiene como finalidad: “Establecer las pautas y procedimientos para la valoración documental y elaboración del Programa de Control de Documentos Archivístico de acuerdo a las normas emitidas por el Archivo General de la Nación”;

Que, en el numeral 7.3.1 de la Directiva citada en el párrafo superior, se menciona sobre el Comité Evaluador de Documentos que: “Se conforma el Comité Evaluador de Documentos (en adelante CED) mediante resolución emitida por la más alta autoridad y comunica al Archivo General de la Nación o Archivo Regional”;

Que, en el numeral 7.3.3. de la misma Directiva antes referida, se establece respecto al Comité Evaluador de Documentos que: “Está integrado por los (las) titulares o representantes de: La máxima autoridad, quien asume la presidencia; la oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2023-A/MDA

veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaría técnica”.



Que, mediante Oficio N° 1297-2023-CG/PC, de fecha 14 de Abril del 2023, emitido por la sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica, con Expediente N° 412-2023-AD, de fecha 19 de Abril del 2023, informa que, habiendo realizado la revisión de la información y documentación vinculada a la materia de control: “Conformación del Comité Evaluador de Documentos en la Entidad”, se advierte que se ha identificado una (1) situación adversa, la cual está contenida en el informe de Orientación de Oficio N° 5776-2023-CG/PC-SOO.



Que, mediante Memorándum N° 079-2023-GM/MDA, de fecha 19 de abril de 2023, con fecha de recepción el 20 de abril de 2023, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaria General, se tomen las acciones preventivas o correctivas en referencia al informe de Orientación de Oficio N° 5776-2023-CG/PC-SOO.



Que, mediante Memorándum N° 017-2023-SG/MDA, de fecha 21 de abril de 2023, se procedió a requerir información a la encargada de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo Central, a efecto de que informe acerca de los archivos que se encuentran en el Archivo Central y si se cuenta con un Comité Evaluador de documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivísticos y Eliminación de Documentos de la Municipalidad Distrital de Asia.



Que, mediante Informe N° 037-2023-SGTDyA-MDA, de fecha 22 de abril de 2023, la encargada de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo Central, informa que, en el archivo central, se cuenta con archivos de todas las Gerencias y Sub Gerencias de la Entidad, además que existe un Archivo periférico debido al gran volumen documental que generan las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad distrital de Asia.

Que, mediante Informe N° 482-2023-SG/MDA, de fecha 25 de Abril del 2023, emitido por la Gerencia de Secretaria General, informando a la Gerencia Municipal, lo descrito en los párrafos precedentes, es pertinente que se apruebe mediante Acto Resolutivo el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA**, y posterior a ello se apruebe la Directiva de Procedimientos de Administración Documentaria y Archivo.



Que, mediante Informe N° 292-2023-GM/MDA, de fecha 31 de Mayo del 2023, emitido por Gerencia Municipal, solicita la conformación del Comité “Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivístico y Eliminación de documentos en la Municipalidad distrital de Asia”, según la siguiente propuesta:

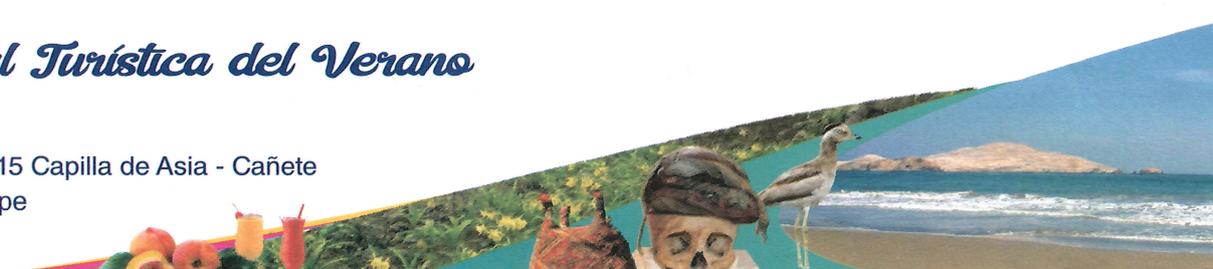
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia
SECRETARIO TECNICO	Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo
MIEMBRO	Gerente de Asesoría Jurídica
MIEMBRO	Gerente de Secretaria General

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2023-A/MDA

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Secretaria General y Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia
SECRETARIO TECNICO	Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo
MIEMBRO	Gerente de Asesoría Jurídica
MIEMBRO	Gerente de Secretaria General

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a notificar a los miembros del “Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivístico y Eliminación de documentos en la Municipalidad distrital de Asia” conformado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del “Comité Evaluador de Documentos encargado de elaborar el Programa de Control de Documentos Archivístico y Eliminación de documentos en la Municipalidad distrital de Asia”, el cual entrara en funciones inmediatamente después de ser notificados

ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe